

## "FONDO CONJUNTO DE INNOVACIÓN TEC-UFRO" PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

### TECNOLÓGICO DE MONTERREY – UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA PRESENTAN:

#### BASES DEL CONCURSO

##### 1. Antecedentes

###### *a. Presentación*

El 4 de enero del 2023 el Tecnológico de Monterrey, México, y la Universidad de La Frontera, Chile, fortalecieron su colaboración bilateral mediante la firma de un convenio marco y la elaboración de un plan de trabajo en temas de innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento.

Asimismo, el 20 de abril del 2023, firmaron el convenio específico para la Investigación, en su afán de aumentar la articulación entre investigadores/as y capacidades de ambas instituciones, se ha priorizado el levantamiento de un **Fondo Conjunto de Innovación TEC-UFRO** en la modalidad de "**Proyectos de Desarrollo Tecnológico**". Este fondo busca promover la construcción de nuevas colaboraciones entre equipos de investigación y desarrollo del Tecnológico de Monterrey y la Universidad de La Frontera, con el objetivo de crear sinergia e impulsar de manera ágil y con una visión de impacto, proyectos que contribuyan a resolver necesidades de la sociedad y la industria.

###### *b. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tec de Monterrey)*

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tec de Monterrey) fue fundado en 1943 por Eugenio Garza Sada, un destacado industrial regiomontano.

El Tec de Monterrey tiene como visión impulsar el liderazgo, la innovación y el emprendimiento, para el florecimiento humano. Es una institución que se caracteriza por tener una presencia activa tanto en las áreas de negocio como de innovación tecnológica por parte de sus ingenierías. Tiene una de las mejores escuelas de negocios en México y es líder internacional en materia de emprendimiento y una de las universidades mejor posicionadas del país y se destaca por ser la universidad privada con más patentes registradas en México,

gracias a su investigación destinada principalmente a biotecnología, salud, sector automotor, alimentos e industria manufacturera.

Para el Tec de Monterrey la investigación es una actividad estratégica. El conocimiento científico es el motor que genera soluciones innovadoras para el desarrollo económico, social y ambiental de nuestro país.

### *c. Universidad de La Frontera (UFRO)*

La Universidad de La Frontera es una institución de Educación Superior pública, estatal, laica, pluralista, inclusiva y autónoma inserta en la región de La Araucanía, Chile, que resguarda y pone en valor el patrimonio cultural y el desarrollo humano y sustentable. Nace como institución autónoma en 1981 y consolidó su posición como universidad integral con su cuarta acreditación por parte de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en cinco áreas estratégicas para seis años (2018-2024).

Tiene como misión generar, desarrollar y transmitir el saber en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura. Reconoce, promueve e incorpora la cosmovisión de los pueblos originarios, y en especial, la relación intercultural con el pueblo mapuche, promoviendo el respeto y el desarrollo equitativo.

Asume con vocación de excelencia y calidad, la formación integral de personas con capacidad crítica y reflexiva, que promuevan el diálogo racional y la tolerancia, contribuyendo a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social; aportando a la conciencia social crítica y transformadora; éticamente responsable de las necesidades de la región, del país y de la comunidad internacional, para el logro del bien común.

Promueve y aporta al país y a la región de La Araucanía, asumiendo una acción preferente y pertinente con ella, a través de la formación, la ciencia, la tecnología, la innovación, la creación y la vinculación con el medio. La Universidad apoya una cultura de innovación que cultiva la I+D+i como motor de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas y como contribución al impacto económico y social a nivel regional, nacional e internacional.

## 2. Objetivos

### *a. Objetivo General de la convocatoria*

Fomentar propuestas de I+D+i colaborativas, entre investigadores de ambas universidades, que busquen desarrollar soluciones que contribuyan a resolver necesidades del sector público/privado y/o sociedad civil de México y/o Chile.

### *b. Objetivos Específicos*

- i. Fomentar la colaboración y transferencia de conocimiento internacional entre investigadores/as del Tec de Monterrey y la Universidad de La Frontera para el desarrollo de iniciativas tecnológicas.
- ii. Potenciar el desarrollo de innovación con base científico-tecnológica para resolver desafíos/problemas/oportunidades de los sectores público/privado y/o sociedad civil de México y/o Chile.
- iii. Desarrollar y madurar tecnologías en etapas tempranas llevándolas como mínimo a pruebas de concepto TRL4 (ver Anexo 1).
- iv. Promover la transferencia de nuevo conocimiento y tecnologías al mercado, estableciendo la documentación legal necesaria para el escalamiento de la tecnología, de conformidad a la presente convocatoria y tomando en cuenta los proyectos presentados.

## 3. Ejes temáticos

Las propuestas deben enfocarse en resolver desafíos/problemas/oportunidades existentes en el entorno, aprovechando las capacidades de investigación e innovación destacadas de ambas instituciones. A partir de lo anterior, esta convocatoria espera propuestas de proyectos en las siguientes áreas temáticas:

- Agua, Energía y Cambio Climático
- Industria Inteligente (Smart Industry)
- Tecnologías Educativas (Ed Tech)

## 4. Modalidad de Participación

El concurso se encuentra dirigido a investigadores/as del Tec de Monterrey y la Universidad de La Frontera, en la modalidad de trabajo conjunto y pertenecientes a los distintos ámbitos del conocimiento. Se espera la conformación de equipos con capacidades complementarias (interdisciplinarias) que permitan avanzar en el desarrollo de soluciones que respondan a problemáticas o desafíos del entorno.

Los equipos deben estar conformados al menos por dos directores(as), siendo estos(as) un investigador(a) del Tec de Monterrey y un investigador(a) de la UFRO. En este mismo contexto, los equipos presentados deberán demostrar complementariedad de capacidades y experiencias.

Se considerará de manera favorable en la evaluación, que exista en el liderazgo del proyecto al menos una mujer.

Se debe considerar, como requisito de admisibilidad, la **participación de al menos una entidad del mundo público/privado que otorgue pertinencia al problema abordado por el proyecto y que además se encuentre interesada en los resultados del proyecto**. Esta vinculación se debe materializar mediante una carta de apoyo al momento de la postulación según el formato establecido, indicando las actividades y objetivos en los que se colaborará en forma conjunta (Anexo 2).

Cada postulación debe considerar los siguientes requisitos y limitaciones:

- Deberán participar en esta convocatoria, en forma conjunta, investigadores(as) de ambas universidades, es decir que se encuentren de manera vigente contratados(as) por estas instituciones.
- Los(as) investigadores(as) sólo podrán participar en una postulación como director (a).
- La dirección del proyecto deberá ser distribuida entre los investigadores(as) de ambas universidades, cuya relación contractual deberá ser de planta o contrata en el caso de la UFRO o su equivalente en el caso del TEC de Monterrey.

## 5. Entregables Esperados

- i. Dos informes de avances de actividades que contengan evidencia de cumplimiento de objetivos planteados conforme al plan de trabajo en base al cronograma de trabajo y las fechas establecidas en el numeral 10 de la presente convocatoria.
- ii. Informe Técnico Final que contenga:
  - a. Evidencia del cumplimiento de los objetivos planteados (al menos prueba de concepto operando a nivel laboratorio (TRL4)
  - b. Evidencia de transferencia de conocimiento entre investigadores del Tec de Monterrey y la Universidad de La Frontera.
  - c. Evidencia de validación con actores claves.
- iii. Documento legal firmado entre las partes (TEC, UFRO y Entidad externa), habilitante para el escalamiento de la tecnología.
- iv. Plan de escalamiento de la tecnología, considerando estrategia de protección intelectual y regulaciones (con apoyo de OTT/OTL

- institucional).
- v. Informe financiero considerando la rendición de cuentas del monto total del apoyo otorgado, incluyendo información de los recursos no ejercidos o no aplicados en el proyecto y cómo esto impactó en el entregable final.

## 6. Gastos Elegibles

Los “Gastos Elegibles”, son aquellos que se especifican como necesarios para la ejecución del proyecto, y los cuales deben ser estipulados en el presupuesto que se remitirá por cada una de las instituciones. Cada solicitante deberá asegurar que los servicios o productos requeridos sean realmente necesarios y se encuentren acorde al valor de mercado. Estos pueden ser:

- **Servicios especializados:** subcontrataciones de actividades o servicios científicos y/o tecnológicos nacionales o internacionales que son claves para la validación y/o escalamiento de la solución, prototipado, validación técnica-comercial del producto o prototipo, pruebas de campo, fichas técnicas para cumplir normas o estándares industriales, registros, certificaciones, entre otros, haciendo explícito el alcance y objetivo del servicio y las diferentes tareas encomendadas con sus entregables.
- **Servicios tecnológicos:** consiste en la contratación de ensayos, análisis, pruebas de laboratorio, pruebas de estabilidad, seguridad y eficacia, simulaciones o desarrollos que la empresa proponente o el solucionador no se encuentra en capacidad de desarrollar y son necesarios para la validación y/o cumplimiento de requisitos regulatorios del mercado necesarios para el escalamiento de la solución, (no se reconoce personal ni costos de papelería en este rubro).
- **Movilidad:** considera pasajes, viáticos y traslados nacionales o internacionales que contribuyen a actividades de transferencia de conocimiento entre ambas regiones, instituciones y grupos de investigación y para trabajo en terreno local de los investigadores beneficiarios o su equipo.
- **Materiales e insumos:** incluye el costo de adquisición de los materiales, elementos de laboratorio y/o campo e insumos necesarios en la ejecución de pruebas y/o validaciones que se deriven del diagnóstico de necesidades basado en el nivel de madurez de la tecnología y los requerimientos normativos requeridos para tal fin de la evaluación.

- **Alquiler de equipos:** se incluye el valor del alquiler de equipos necesarios para la validación de la solución que se derive del diagnóstico de necesidades basado en el nivel de madurez de la tecnología y los requerimientos normativos requeridos para tal fin de la evaluación.
- **Gastos de propiedad intelectual:** costos relacionados con los resultados del proyecto tales como solicitud y demás actuaciones tendientes a la obtención de protección de nuevas creaciones (patentes, diseños industriales y esquemas de trazados de circuitos integrados, entre otros) en México y Chile, así como redacción, traducciones para la solicitud o pago de tasas. También se incluyen gastos relacionados con la protección de marcas y derechos de autor directamente relacionadas con el proyecto desarrollado.
- **Certificaciones:** Certificaciones de producto requeridas para su comercialización.
- **Otros:** Gastos como apoyo económico a estudiantes de pre y postgrado.

## 7. Gastos No Elegibles

- **Honorarios de consultores en áreas como emprendimiento, comercialización o transferencia de tecnología:** No se podrán destinar recursos para contratar consultores en áreas como emprendimiento, comercialización o transferencia de tecnología.
- **Honorarios de personal científico y/o del equipo de trabajo:** no son elegibles los honorarios pagados al personal científico o del equipo que postula la solución, ya sea que realice actividades directas o indirectas encaminadas al alcance de los objetivos del proyecto.
- **Sobresueldos, Honorarios, Remuneración o Incentivo económico del personal de cada universidad.**
- **Adecuaciones de infraestructura:** no se podrán realizar inversiones destinadas a la adecuación de laboratorios y/o plantas piloto que tengan relación directa y/o indirecta con el objeto del proyecto.
- **Difusión de resultados:** inscripción a congresos o gastos de publicación en revistas especializadas o de otra índole, ni el diseño, elaboración o distribución de cartillas técnicas, pósteres, publicidad, entre otros.

- **Gastos de administración:** las erogaciones o gastos tales como, materiales y suministros de oficina, imprevistos y servicios generales no forman parte de los rubros a financiar por esta convocatoria.
- **Compra de equipos:** equipos eléctricos y/o electrónicos de cualquier naturaleza.
- **Software:** No se reconocerá la adquisición de licencias de uso general como paquetes de software de oficina, manejo de bases de datos, redes sociales y similares.

## 8. Duración de Proyectos

Se deben considerar 12 meses para el desarrollo tecnológico de la propuesta (a partir de la habilitación/activación del centro de costos), y 6 meses adicionales para la transferencia de resultados con los actores clave (acuerdo de entendimiento y plan de escalamiento).

La duración del proyecto será de 18 meses, sin perjuicio de la anterior, los proyectos podrán extenderse en su ejecución hasta por tres meses adicionales de manera extraordinaria solo para la fase de desarrollo tecnológico, esto será evaluado caso a caso por la Comisión Técnica del concurso.

## 9. Financiamiento

El presupuesto máximo será de hasta 100.000 USD por proyecto. Los(as) investigadores(as) mexicanos(as) serán apoyados(as) por el Tec de Monterrey. Los(as) investigadores(as) chilenos(as) por la UFRO. Cada institución contribuye de forma equitativa con \$50.000 USD por proyecto. La gestión de recursos dependerá de cada institución y será informado a los grupos ganadores una vez adjudicada la convocatoria.

El desembolso se realizará en dos cuotas, una al inicio del proyecto, y la segunda en función del informe de avance de actividades (sexto mes de ejecución) y presentación de avance presupuestal, que será validada por la Comisión Técnica del concurso.

## 10. Cronograma

Lanzamiento del Fondo Conjunto de Innovación TEC-UFRO	23 Agosto 2023
Workshop preparación propuestas	30 Agosto 2023
Matching entre investigadores UFRO - Tec de Monterrey	Del 04 al 15 de Septiembre 2023
Cierre de la convocatoria	31 Octubre 2023
Período de Evaluación de las propuestas	Del 1ero al 30 de Noviembre 2023
Comunicación de resultados	18 Diciembre 2023
Inicio del proyecto	15 Enero 2024
Taller de inicio de proyectos	Del 15 al 19 de enero
1er Informe de avance de actividades	Junio 2024
2do Informe de avance de actividades	Diciembre 2024
Finalización de proyecto: entregables esperados	Junio 2025

Las fechas podrán estar sujetas a cambios definidos por la Comisión Técnica, y estas darán aviso con por lo menos 30 días de anticipación

## 11. Registro y soporte

Las postulaciones se deberán realizar mediante la plataforma "Science Connexion" en el siguiente enlace: <https://scienceconnexion.com/>. En este mismo contexto, se realizarán talleres para apoyar la preparación de las propuestas y resolver dudas respecto al proceso.

## 12. Propuestas

El proyecto, desarrollado por el grupo de investigadores beneficiarios, deberá contener (Anexo 3):

- a) Descripción General
  - i. Título
  - ii. Eje temático seleccionado

- iii. Desafío/Oportunidad: Identificación clara del problema/desafío a abordar y el fundamento científico-tecnológico que justifique por qué se requiere de I+D+i para avanzar en el desarrollo de la solución propuesta. Relevancia del problema/desafío para la entidad interesada.
- iv. Estado del Arte: Incluir un análisis de los avances de las investigaciones relacionadas a la solución propuesta, publicaciones, patentes, normativas, políticas y búsqueda general. Indicar atingencia y estado, nivel de consolidación que tienen otros desarrollos que existen y son usados para resolver el mismo.
- v. Solución propuesta: productos, procesos o servicios, en la forma de protocolos, herramientas y metodologías de trabajo validadas, manuales de procedimientos, generación y validación de instrumentos de evaluación, entre otros, que podrían obtenerse a futuro, si se continuara la línea de investigación/desarrollo.
- vi. Equipo de trabajo: describir al equipo y capacidades que cada institución aportará al proyecto

b) Plan de trabajo

- i. Objetivos del proyecto: definir el objetivo general y específicos para el proyecto.
- ii. Metodología de trabajo, actividades y carta Gantt.
- iii. Principales resultados y descripción de estos, en donde el resultado propuesto que se obtendrá debe alcanzar al menos un nivel de avance TRL 4.

iv. Presupuesto:

Deberá indicarse cuál es el presupuesto del proyecto por cada institución. Las partidas presupuestarias son:

- Subcontratos.
- Operación: Reactivos, fungibles, análisis, materiales para pruebas, entre otros gastos de operación elegibles relacionados con la prueba de concepto.
- Pasajes, viáticos y traslados: Pasajes Santiago/México, estadía, traslados locales para trabajo en terreno.
- Propiedad Intelectual.
- Otros Gastos. (ver punto 6)

d) Impacto y actores clave

- i. Caracterización de los actores claves demandantes de la solución: mercado/industria/sector público/sociedad civil.
- ii. Ventajas diferenciadoras frente a las soluciones actuales al problema ya sean estos productos competidores, modelos de

- gestión, normativas, políticas, directrices, etc. (conocimientos técnicos, eficiencia, calidad, precio, ubicación geográfica).
- iii. Propuesta de continuidad de la línea de investigación:  
Proyección de etapas futuras, tiempos y mecanismos de financiamiento

### 13. Evaluación y Adjudicación

- Las propuestas deben cumplir todas las condiciones establecidas y descritas en las presentes bases del concurso.
- Los proyectos serán evaluados por una Comisión Técnica creada por el Tec de Monterrey y la Universidad de La Frontera. La Comisión estará conformada por miembros de las Direcciones de Transferencia y de Innovación de cada universidad y evaluadores/pares externos.
- La Comisión seleccionará a los proyectos bajo los criterios de selección establecidos y sus decisiones serán inapelables. La Comisión podrá seleccionar hasta 3 proyectos, o en su caso, a no seleccionar ninguno si éstos no cumplen con los criterios de selección establecidos.
- La Comisión elaborará una propuesta de adjudicación, que será entregada a la Vicerrectoría de Investigación de la UFRO y Vicepresidencia de Investigación del Tec de Monterrey, las que sobre la base de la propuesta resolverán el concurso.
- Una vez adjudicado los proyectos ganadores, los(as) investigadores(as) adjudicatarios(as) deberán firmar el respectivo documento, que dará cuenta de sus derechos y obligaciones y de las instituciones. En caso de requerir certificado de ética/bioética, la gestión de este es responsabilidad de los directores/as. El plazo para obtener los certificados de ética/bioética es de 2 meses desde la resolución del concurso. La entrega de fondos se realizará teniendo la resolución interna del convenio firmado y el certificado de ética/bioética (si corresponde).

### 14. Propiedad Intelectual

Toda propiedad intelectual generada en el marco de los proyectos financiados por este fondo, será compartida en partes iguales por ambas instituciones, estableciéndose un 50% de la propiedad intelectual generada para el Tec de Monterrey y 50% de la propiedad intelectual generada para la Universidad de La Frontera, a menos que una institución acredite avances en I+D y/o activos de propiedad intelectual previos relacionados.

## 15. Criterios de Evaluación de Proyectos

La Comisión Técnica calificará los proyectos sobre la base de la documentación entregada y una presentación oral de la propuesta por parte del equipo investigador ante la Comisión. Los criterios y ponderaciones se detallan en la tabla siguiente y el puntaje de cada proyecto se obtiene del promedio ponderado de los criterios evaluados.

Criterio	Descripción	Porcentaje
Descripción general	Descripción detallada del problema o desafío a abordar, aportando información cuantitativa y cualitativa del problema, demandantes y beneficiarios. Grado de novedad y justificación de la solución. Relevancia del problema/desafío para la entidad interesada y Complementariedad del Equipo.	40%
Plan de trabajo	Coherencia entre objetivos, resultados, y plan de trabajo ejecutable en el plazo establecido, uso del presupuesto, equilibrio en ejecución de actividades.	35%
Impacto y desarrollo futuro	Potencialidad del impacto de la solución, y posibilidad de generar validaciones y acuerdos de transferencia tecnológica en el mediano plazo.	25%
Total		100%

Cada criterio tendrá una escala con valores de 0 a 5, por lo que el puntaje final se obtiene sumando el producto de la nota de cada criterio por su ponderación. El puntaje para cada ítem se determinará tal como se indica a continuación.

Escala	Valor
No satisfactorio	0
Poco satisfactorio	1
Regular	2
Satisfactorio	3
Muy satisfactorio	4
Excelente	5

Adicionalmente, la nota final obtenida podrá ser ponderada si cumple alguna(s) de las siguientes condiciones:

<b>Condición</b>	<b>Explicación</b>	<b>Ponderación</b>
Equidad de género	Si la propuesta presenta al menos una directora mujer.	5%

A modo de ejemplo, si un proyecto posee una nota de 3,9 y uno de sus Directores(as) es mujer, la nota final será:

$$3,9 + 3,9 * 0,05 = 4,095$$

## **16. Puntaje mínimo para calificar**

Las propuestas deberán obtener un puntaje ponderado mínimo de 3,75 para ser calificables para la adjudicación.

## **17. Aceptación de Bases**

Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos, que los postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.

## **18. Contacto**

Para cualquier duda o aclaración con respecto a bases de concurso, favor de dirigirse Sergio Sandoval – Universidad de La Frontera ([sergio.sandoval@ufrontera.cl](mailto:sergio.sandoval@ufrontera.cl)) y Delfina Guzmán – Tec de Monterrey ([delfina\\_gb@tec.mx](mailto:delfina_gb@tec.mx)).

## **Anexo 1. Escala para clasificar el nivel de madurez tecnológica TRL**

Corresponde a un tipo de medición que se utiliza para evaluar el nivel de madurez de una tecnología en particular. Cada proyecto de tecnología se puede analizar y categorizar según los parámetros de cada nivel de tecnología y luego se le asigna una calificación en función del progreso tecnológico del resultado de investigación. A modo de resumen, se consideran 9 niveles que se extienden desde los principios básicos de la nueva tecnología hasta llegar a sus pruebas con éxito en un entorno real:

### **TRL 1 - Principios básicos estudiados:**

Este corresponde al nivel más bajo en cuanto al nivel de maduración tecnológica. Comienza la investigación científica básica. Se comienza la transición a investigación aplicada. En esta fase de desarrollo no existe todavía ningún grado de aplicación comercial.

### **TRL 2 - Concepto tecnológico formulado:**

En esta fase pueden empezar a formularse eventuales aplicaciones de las tecnologías y herramienta analíticas para la simulación o análisis de la aplicación. Sin embargo, todavía no se cuenta con pruebas o análisis que validen dicha aplicación.

### **TRL 3 - Prueba de concepto experimental:**

Esta fase incluye la realización de actividades de investigación y desarrollo (I+D) dentro de las cuales se incluye la realización de pruebas analíticas y pruebas a escala en laboratorio orientadas a demostrar la factibilidad técnica de los conceptos tecnológicos. Esta fase implica la validación de los componentes de una tecnología específica, aunque esto no derive en la integración de todos los componentes en un sistema completo.

### **TRL 4 - Tecnología validada en laboratorio:**

En esta fase, los componentes que integran determinada tecnología han sido identificados y se busca establecer si dichos componentes individuales cuentan con las capacidades para actuar de manera integrada, funcionando conjuntamente en un sistema.

### **TRL 5 - Tecnología validada en un entorno relevante:**

Los elementos básicos de determinada tecnología son integrados de manera que la configuración final es similar a su aplicación final. Sin embargo, la operatividad **del sistema y tecnologías ocurre todavía a nivel de laboratorio.**

### **TRL 6 - Tecnología demostrada en un entorno relevante:**

En esta fase es posible contar con prototipos piloto capaces de desarrollar todas las funciones necesarias dentro de un sistema determinado habiendo superado pruebas de factibilidad en condiciones de operación/funcionamiento real. Es posible que los componentes y los procesos se hayan ampliado para demostrar su potencial industrial en sistemas reales.

### **TRL 7 - Demostración de sistema o prototipo completo demostrado en entorno operacional:**

El sistema se encuentra o está próximo a operar en escala pre-comercial. Es posible llevar a cabo la fase de identificación de aspectos relacionados con la fabricación, la evaluación del ciclo de vida, y la evaluación económica de las tecnologías, contando con la mayor parte de funciones disponibles y probadas.

**TRL 8 - Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones:**

En esta fase, las tecnologías han sido probadas en su forma final y bajo condiciones operacionales, habiendo alcanzado en muchos casos, el final del desarrollo del sistema.

**TRL 9 - Sistema real probado en un entorno operacional real:**

Tecnología/sistema en su fase final, probado y disponible para su comercialización y/o producción.

## Anexo 2. Carta de apoyo entidades

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

(Lugar y fecha)

A quien corresponda

Por medio de la presente, manifiesto el interés de mi empresa/organización (nombre de la entidad) de participar en el "Proyecto de Desarrollo Tecnológico" UFRO-TEC, con el proyecto (nombre del proyecto. Debe ser el mismo con el que se registra la propuesta), el cual aborda una problemática xxxxxxxxx importante para nosotros para lo cual acepto los términos de referencia de dicho programa y me comprometo a lo siguiente:

1. Participar en la identificación, desarrollo y validación de que la propuesta del equipo satisface una demanda específica de mi empresa/organización.
2. Acompañar el desarrollo del prototipo a lo largo del programa para dar retroalimentación al equipo y para que el prototipo se diseñe con base a las necesidades y contexto de mi empresa.
3. Presentar y llevar a cabo un plan para la evaluación y validación de la tecnología y en su caso asimilación de esta en los procesos operativos o portafolio de nuevos productos de mi empresa.

\* indicando las actividades y objetivos en los que se colaborará en forma conjunta.

**Atentamente**

---

Nombre completo  
Puesto  
Correo electrónico  
Teléfono de contacto